

FERNÁNDEZ DE MATA, Ignacio. *Lloros vueltos puños. El conflicto de los «desaparecidos» y vencidos de la guerra civil española*. Granada: Comares, 2016. 232 pp.

La memoria de las víctimas del franquismo, largamente ocultada y negada, ha sido objeto, durante las últimas décadas, de muy diversos enfoques, dentro y fuera del mundo académico. A los estudios sobre la represión centrados en sus dimensiones, mecanismos y procedimientos, hay que sumar los dedicados a identificar y reivindicar a sus víctimas, y los análisis de la memoria social de la represión. El desarrollo de un movimiento social para la recuperación de esta memoria –que en el libro aquí reseñado se denomina movimiento RMH– añade una nueva variable, no sólo por involucrar a muchos historiadores –como el propio Fernández de Mata, o quien firma esta reseña– en esta forma específica de activismo político, sino también porque ha contribuido a su vez a crear un nuevo objeto de estudio metahistórico o metapolítico. Se trata –nos dice el autor– de un movimiento que mira al pasado pero que está «imbuido de los presentes» de las sucesivas generaciones, situaciones políticas, cambios socioeconómicos, etc., así como sometido a la influencia de referentes como los movimientos de los «desaparecidos» en América Latina o las experiencias más recientes de transición a la democracia.

Esta es una obra de gran complejidad que combina el análisis histórico, el estudio de los mecanismos de la memoria colectiva, la observación participante e incluso la introspección autobiográfica. Partiendo del estudio localizado de la represión en la provincia de Burgos, el foco de atención se sitúa, sucesivamente, en las víctimas, los perpetradores, la relación entre unos y otros, el movimiento RMH y el proceso de definición de la condición social de víctima. Todo ello requiere un complejo instrumental teórico para el que resulta idónea la formación de Ignacio Fernández de la Mata en los campos de la historia y la antropología y con una larga trayectoria de publicaciones –artículos, comunicaciones– dedicadas a esta problemática durante la última década.

La experiencia de las víctimas –ruptura del mundo, marginación– es analizada no sólo en un sentido material sino también tratando de comprender su punto de vista, articulado en torno a unos conceptos peculiares de justicia y resarcimiento –condicionados por la ausencia de una justicia real– y a la construcción de unos relatos que el autor denomina «remedos consolativos simbólicos». Sus demandas e iniciativas se interpretan como fruto de la necesidad de contextualizar sus historias dentro de los procesos culturales de la muerte y de los «lutos no resueltos», para superar un trauma que incluye «la inconclusión ritual, la indignidad y deshumanización proyectadas sobre los vencidos, el ocultamiento de los cuerpos y los nombres y la construcción de ógicas y desinformaciones sobre su suerte y culpabilidad».

Más innovador o menos usual es la aproximación a los perpetradores de la represión. La «permanente victoria autoafirmativa» sobre la que se asentó la dictadura ha excluido cualquier culpabilidad –aquí el trabajo empírico del investigador desmonta los citados relatos y los clichés literarios basados en una supuesta asunción de la culpa–, circunstancia que tiene una continuidad hasta el presente, a menudo enmascarada por la política y por unos relatos que, ante las evidencias materiales de la represión, las reinterpretan en función de dinámicas locales despolitizadas.

La condición de las víctimas en la sociedad española no se analiza en los términos abstractos a los que nos tiene acostumbrados buena parte de la reflexión teórica sino que se sitúa en el marco de una «competencia» por el capital simbólico asociado a tal condición, en un contexto cambiante y condicionado por la existencia de otros colectivos de «víctimas españolas equiparables», como las víctimas de ETA y del 11-M. En este marco, la hegemonía política de los herederos del franquismo impone una «lógica esquizofrénica» que hace que a las víctimas del golpe de 1936 se les exija «que acepten una reconciliación sin reparación alguna y sin que el lado agresor pierda un ápice de legitimidad», mientras se rechaza cualquier reconciliación negociada con los terroristas como ofensiva para la memoria de unas víctimas cuyo capital simbólico es patrimonializado por el poder político.

La comparación con los Caídos por Dios y por España se articula tomando como eje el fenómeno de la «guerra de las esquelas» iniciada en 2006. Aunque el núcleo experiencial en torno al que se desarrollan ambas memorias traumáticas sea similar, la interacción de esta experiencia familiar privada con una memoria de contenidos colectivos diferentes lleva a una confrontación entra la memoria de unas víctimas ocultadas y silenciadas y la de otras víctimas manipuladas, sucesivamente, por la dictadura (como instrumento de legitimación de su usurpación del poder) y por los grupos reaccionarios opuestos a las demandas de las «víctimas perdedoras de la guerra».

El movimiento RMH, surgido tras la victoria del PP en las elecciones generales de 1996, se inscribe en el marco de la citada competencia por la representación de las víctimas y de los significados que éstas encarnan. Esta asignación de significados es una problemática relevante que condiciona buena parte de los debates internos y divisiones del movimiento. La redefinición de las víctimas a partir del discurso de los derechos humanos conlleva el riesgo de construir una «victimización pura», que las abstrae de su contexto histórico y social y las convierte en «víctimas anónimas e intercambiables», a costa de negar su individualidad y experiencias. Sin embargo, el movimiento memorialista y la reivindicación de la lucha y el compromiso vital de las víctimas ha contribuido a destruir el mito de la Transición española, que después de haber sido presentada por nuestra clase política como un modelo para otras salidas de regímenes autoritarios, evidencia sus limitaciones y su carácter cualquier cosa antes que modélico justamente en su gestión de las víctimas de la represión de la dictadura. La injusticia de esta gestión durante las dos primeras décadas del postfranquismo, ya analizada en los trabajos pioneros de Paloma Aguilar, dio lugar al desarrollo del movimiento RMH, coincidiendo con (y como reacción a) la recuperación del poder político por los herederos de la dictadura y con su voluntad de cerrar en falso el pasado. La persistente falta de justicia restaurativa de los crímenes del franquismo –evidenciada en el fracaso de iniciativas como los autos del juez Garzón, la querrela argentina, etc., y en la tardía e insuficiente Ley 52/2007– aceleró la descomposición del mito de la Transición basado en la «reconciliación» y el «consenso», desacreditado como «modelo español de impunidad» bajo el impulso contestatario y renovador del movimiento memorialista.

En sus conclusiones, el autor defiende la aplicación en España del modelo de justicia implantado por los regímenes democráticos de Argentina, Chile, El Salvador, etc., tras el final de las dictaduras militares, y especialmente las Comisiones de la Verdad, que interpreta como la única vía para crear una sociedad «capaz de reconocerse en cada uno de sus ciudadanos, en cada una de sus opciones ideológicas». Pero si el modelo de justicia basado en la revocación de las leyes de punto final no parece que sea alcanzable con la actual correlación de fuerzas en el marco político español, tampoco parece que la creación de una Comisión de la Verdad –propuesta controvertida dentro del movimiento RMH, cuyo sector mayoritario la considera un intercambio de verdad por impunidad– va mucho más allá de lo que el actual régimen político español, basado en el «tránsito de la ley [franquista] a la ley» está dispuesto a conceder a los descendientes de las víctimas del franquismo, en definitiva víctimas ellos también.

*Eduardo Martín González*